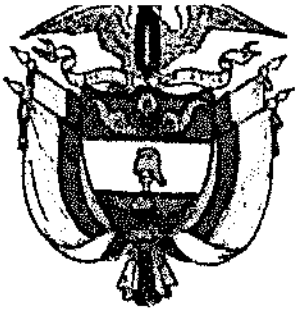


República de Colombia
y en su nombre

El Liceo Santa Mónica

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 03217 de Abril 27 de 1987

confiere a

Carolina Giraldo Valenzuela

identificado con T.I. No. 790124-05990 Cali

el título de

Bachiller Académico

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Dado en Santiago de Cali a 5 de Julio de 1996

Luis Eduardo Arenas J.
Rector

Secretario

Liceo Santa Mónica
KINDER - PRIMARIA - BACHILLERATO

APROBADO POR RESOLUCIONES
No. 7215 - SECC. PRIMARIA
No. 03217 - SECC. SECUNDARIA

REGISTRO EDUCATIVO No. 376001/10196

El Suscrito Rector del Liceo Santa Mónica, de Cali,

H A C E C O N S T A R :

Que CAROLINA GIRALDO VALENZUELA con T.I.No. 790124/05990 de Cali, es alumna de este plantel en el cual adelanta los estudios correspondientes al UNDECIMO GRADO DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, período lectivo de 1.995 - 1.996.

Que durante sus años de estudio en el Colegio (Primaria y Bachillerato) siempre ha obtenido el PRIMER PUESTO por su EXCELENTE RENDIMIENTO ACADEMICO y ejemplar conducta, cualidades que la han hecho merecedora de los más altos honores de reconocimiento de parte de directivos y profesores.

Dada en Santiago de Cali, a los 8 días del mes de Mayo de 1.996.

LIC. LUIS EDUARDO CARDONA
C.C.No.7.515.292 de Armenia
RECTOR

RECTOR

Colegio Universitario Colombiano

Colegio Odontológico Colombiano



EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

SEGUN PERSONERIA JURIDICA OTORGADA POR LA RESOLUCION No. 1384 DEL 1º DE ABRIL DE 1975

confiere el título de **Odontóloga**

a **Carolina Giraldo Valenzuela**

Identificado con la C.C. No. 29.111.244 expedida en Cali Valle

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Santiago de Cali a los 13

días del mes de Junio del año 2002 y lo refrenda con sello respectivo

Presidente Consejo Directivo

Rector

Colegio Universitario Colombiano

Consejo Directivo

Los suscritos Presidente y Secretaria del Consejo Directivo del Colegio Universitario Colombiano expiden copia auténtica del Acta de Grado del

Alumno. CAROLINA GIRALDO VALENZUELA
portador de la C.C. No. 29.111.044 *expedido en Cali (Valle)*
y que a la letra dice, Folio No. 161
Registro diploma No. 8602 *Acta No 88*

En la ciudad de Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de Junio del año dos mil dos (2002), en el Teatro "Jorge Isaacs", siendo las 10.00 a.m. y ante la presencia del Doctor NESTOR FORERO LESMES, Presidente (E) del Consejo Directivo, del Doctor JORGE HERNANDO ARANGO MEJÍA, Rector y de la Doctora ROSA ELENA ARANGO MEJÍA, Secretaria General del Colegio Universitario Colombiano, del Doctor JAIRO FORERO MORALES, Decano de la Extensión Santiago de Cali y Padrino de la Quincuagésimo Segundo (LII) promoción, del Doctor JAVIER BARRAGAN ESPINOSA, Decano de Bogotá, y demás Miembros del Consejo Directivo del Colegio Universitario Colombiano, se llevó a cabo la ceremonia de grado de los alumnos que culminaron su programa académico y que por tanto cumplieron con la totalidad de requisitos exigidos en el Estatuto y los Reglamentos de la Institución.

El Señor Rector, tomó a los graduandos el juramento estatutario e hizo entrega a cada uno de ellos del Diploma de Odontólogo, que otorga el Colegio Universitario Colombiano, según aprobación contenida en la Resolución No. 18391 del 15 de octubre de 1979 del Ministerio de Educación Nacional y renovada mediante Resolución No. 002150 del 15 de octubre de 1987 del Señor Director del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) que el mencionado programa fue extendido a la ciudad de Cali, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1403 de 1993 y Notificado al ICFES el 22 de Marzo de 1994, que los acredita para ejercer la profesión de Odontólogos en todo el Territorio Nacional de Colombia.

Se deja constancia de que el graduando tiene definida su situación militar según libreta No. del Distrito y que terminó estudios universitarios en el año 2002.

El Presidente (E) (fdo.) NESTOR FORERO LESMES, la Secretaria (fdo.) ROSA ELENA ARANGO MEJÍA.

Hay sellos del Presidente y de la Secretaria. Es fiel copia tomada del original debidamente firmada y sellada. Dada a los diecinueve (19) días del mes de Junio de 2002.

NESTOR FORERO LESMES
Presidente (E)

ROSA ELENA ARANGO MEJÍA
Secretaria

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION No. 76.3.0.9.2

6 AGO. 2003

Por la cual se concede una autorización para el Ejercicio de una Profesión.

El Secretario Departamental de Salud del Valle, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000

CONSIDERANDO

Que CAROLINA GIRALDO VALENZUELA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.111.044 expedida en Cali-Valle, ha solicitado autorización para ejercer como ODONTÓLOGA, según título que le otorgó el Colegio Universitario Colombiano, en Cali el 19 de junio de 2002.

Que dicho título se encuentra registrado en el Colegio Universitario Colombiano en Cali, en el libro de diplomas No. 1, registro 8602, anotado al folio 161.

Que prestó el servicio social obligatorio en el Hospital Departamental San Antonio E.S.E., en el municipio de Roldanillo-Valle, a partir del 2 de agosto de 2002 hasta el 1 de agosto de 2003.

En consideración este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Autorícese a CAROLINA GIRALDO VALENZUELA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.111.044 expedida en Cali-Valle, para ejercer como ODONTÓLOGA en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HERNAN SAA OBREGÓN
Secretario Departamental de Salud

60331382
$200

J0011230
$2000

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

CAROLINA GIRALDO VALENZUELA

C.C. 29.111.044

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE SALUD CON ÉNFASIS EN SEGURIDAD SOCIAL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA SECCIONAL DE CALI, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL

EXPEDIDO EN CALI , A LOS 18 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2008 .

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

Pontificia Universidad JAVERIANA Cali
Secretaría General

Este Diploma está registrado en el folio 24 del libro 38 de Actas de Grado, Acta N°. CA-087
Cali, 24 OCTUBRE de 2008
Secr. Gen. P.U.J.

DECANO ACADÉMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

N° C-202

004499

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ACTA DE GRADO Nº CA— 087

En la ciudad de Cali, el dia 18 del mes de octubre de 2008, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J., Rector de la Seccional, en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE SALUD CON ÉNFASIS EN SEGURIDAD SOCIAL

a CAROLINA GIRALDO VALENZUELA

identificado(a) con C.C. N° 29.111.044 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° C-202 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Cali el 18 de octubre de 2008

Firmada por

JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.	JULIÁN A. GARCÉS HOLGUÍN	LUIS FELIPE GOMEZ RESTREPO
Rector	**Secretario General**	**Decano**

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Cali, 18 de octubre de 2008

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

Secretario General

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Secretario General